



Derechos sexuales y derechos reproductivos

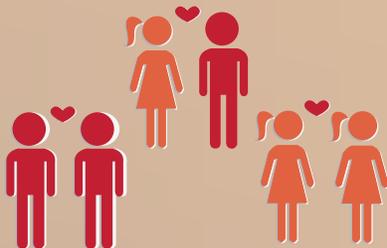
¿Sabías que...?

Todas las personas tienen derechos humanos universales que se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

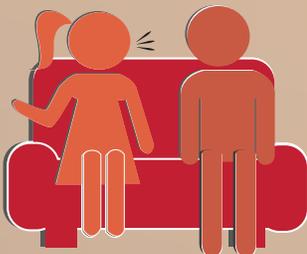
Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte de los derechos humanos.



Expresar libremente la sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor sin ser juzgado.



Vivir una sexualidad sin violencia.

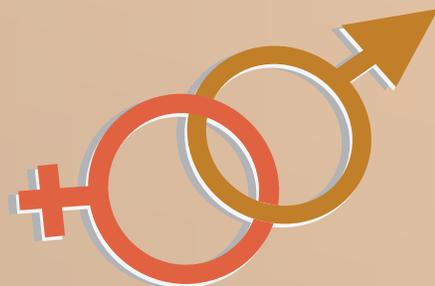


Obtener placer incluyendo el autoerotismo.

Los Derechos Sexuales

Se derivan de los derechos humanos, y están basados en la dignidad del ser humano.

Fueron creados para proteger el ejercicio de la sexualidad plena, libre, segura, responsable, sin violencia ni prejuicios de cada persona.

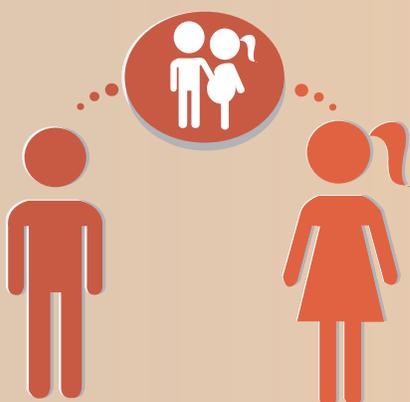


Los Derechos Reproductivos

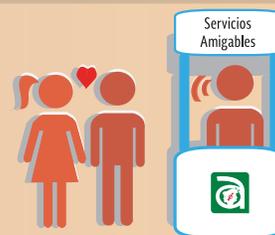
Hacen referencia a las garantías y obligaciones que tienen todas las personas sobre su capacidad reproductiva.

Es decir a todo lo relacionado con la reproducción humana:

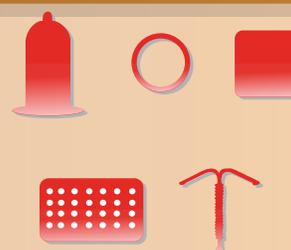
Poder decidir cuántas hijas e hijos tener y con quién.



Recibir la atención en salud reproductiva de acuerdo a sus necesidades.



Recibir el método anticonceptivo adecuado.



Recibir información, orientación, consejería y servicios solicitados en un ambiente de privacidad y confidencialidad.

**¡Acércate a los Servicios Amigables para Adolescentes en centros de salud y hospitales de la Secretaría de Salud!
¡Son especialmente para adolescentes y jóvenes y son gratuitos!**



Fondo de Población de las Naciones Unidas

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”